



Resolución Directoral Nacional N° 163 -2004-BNP

Lima, **29 SET. 2004**

El señor Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 171-2004-BNP/ODT, por el cual la Oficina de Desarrollo Técnico de esta entidad, eleva a la Dirección Nacional la Directiva N° 010-2004-BNP/ODT denominada "**Procedimientos Administrativos sobre el Registro de Proyectos Editoriales, Reintegro Tributario y Crédito Tributario por Reinversión**", creados por la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú tiene por finalidad facilitar y promover a todos los peruanos el acceso a la cultura, mediante los recursos bibliográficos, hemerográficos y documentales, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Decreto Ley N° 25762; y, uno de sus objetivos es impulsar el desarrollo de políticas de promoción del libro y la lectura, así como el apoyo a la producción intelectual de los peruanos, la edición y difusión de sus obras, en concordancia con lo dispuesto en el inciso f) del artículo 8° de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

Que, mediante el artículo 7° de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura Ley N° 28086, se ha creado el Registro de Proyectos Editoriales en la Biblioteca Nacional del Perú, estableciéndose que el registro de los mismos, constituye un requisito obligatorio para que el editor goce de los beneficios que establece dicha Ley y su Reglamento;

Que, en el marco del procedimiento de registro de proyectos editoriales, es responsabilidad de la Biblioteca Nacional, verificar que el Proyecto Editorial presentado contenga Libro(s) y/o Producto(s) Editorial(es) Afin(es), conforme a la definición de los mismos contenidos en los numerales 25. y 30. del artículo 5° de la Ley antes indicada, en concordancia con lo establecido en el artículo 5° de su Reglamento; lo cual implica la calificación del carácter científico, artístico o literario de los conocimientos, opiniones, experiencias y/o creaciones que el autor pretende comunicar a través de un Libro, así como la calificación del estricto carácter científico, educativo o cultural del contenido de los Productos Editoriales Afines, en concordancia con lo establecido en el inciso f) del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED; y, que no se traten de catálogos informativos y comerciales no bibliográficos, publicaciones que contengan horóscopos, fotonovelas, modas, juegos de azar y las publicaciones pornográficas y sucedáneos, en concordancia con lo establecido en el artículo 4° del mismo Reglamento;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 163 -2004-BNP (CONT.)

Que, asimismo en la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, Ley N° 28086, se establece como una de las Medidas de Promoción e Incentivos el **Crédito Tributario por Reinversión equivalente a la tasa del Impuesto a la Renta vigente, aplicable sobre el monto reinvertido** a favor de: a) empresas constituidas como personas jurídicas domiciliadas en el país, que tengan a su cargo la industria editorial en todas sus fases, así como la circulación del libro y productos editoriales afines; b) empresas cuya actividad exclusiva es la edición, comercialización, exportación, importación o distribución de libros y productos editoriales afines; y, c) empresas que ofrecen servicios de pre prensa y las de la industria gráfica, siempre que participen en la realización de proyectos editoriales amparados por dicha ley, siempre que dichas empresas reinviertan su renta neta imponible en bienes y servicios para el desarrollo de su propia actividad o en el establecimiento de otras empresas de estos rubros, de conformidad con lo establecido en sus artículos 17° y 18°;

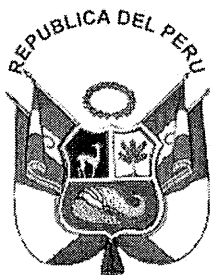
Que, en el Reglamento de la Ley antes indicada, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2004-ED, se establece que las empresas antes referidas podrán gozar de dicho Crédito Tributario, siempre que cuenten con una **Constancia de Ejecución del Programa de Reinversión emitida por la Biblioteca Nacional del Perú**, señalándose diversos requisitos que deberá contener dicho Programa y facultándose a la Biblioteca Nacional del Perú, para efectuar la verificación de los bienes y servicios adquiridos y el monto de la inversión ejecutada al amparo del Programa, en concordancia con lo establecido en sus artículos 27°, 33° y 34°;

Que, otra de las Medidas de Promoción e Incentivos previstas en la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura Ley N° 28086, consiste en el **Reintegro Tributario equivalente al IGV** correspondiente a las adquisiciones e importaciones de bienes de capital, materia prima, insumos, servicios de pre prensa electrónica y servicios gráficos, a favor de los editores de libros, siempre que dichas adquisiciones e importaciones estén destinadas a la realización del Proyecto Editorial, previamente registrado en la Biblioteca Nacional del Perú, en concordancia con lo establecido en sus artículos 7° y 20°;

Que, respecto al Reintegro Tributario referido precedentemente, el Reglamento de la Ley antes citada, establece que el editor podrá gozar de dicho beneficio siempre que cuente con un certificado de que las adquisiciones e importaciones antes indicadas han sido utilizadas en la realización del Proyecto Editorial emitido por la Biblioteca Nacional del Perú, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones señalados en la Ley y su Reglamento, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 37°, 39° al 41° de dicho Reglamento;

Que, la autonomía administrativa de la Biblioteca Nacional del Perú, como Organismo Público Descentralizado, supone la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad y en ese sentido, mediante Resolución Directoral Nacional N° 097-2004-BNP de fecha 01 de junio de 2004, se asignó a la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú las funciones correspondientes al Registro de Proyectos Editoriales creado por Ley N° 28086;





Resolución Directoral Nacional N° 163 -2004-BNP

Que, asimismo mediante Resolución Directoral Nacional N° 103-2004-BNP, se constituyó una Comisión Consultiva para aquellos casos en los que el Registro de Proyectos Editoriales requiera opinión especial para la calificación de los proyectos y productos editoriales presentados para su registro; y, mediante Resolución Directoral Nacional N° 104-2004-BNP, se creó la Oficina de Promoción de la Industria Editorial encargada de los procedimientos administrativos referentes al Crédito Tributario por Reinversión y Reintegro Tributario;

Que, conforme a lo expuesto precedentemente, la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura y su Reglamento, establecen diversas disposiciones para el trámite de las solicitudes de **Registro de los Proyectos Editoriales** y de los incentivos tributarios de **Reintegro Tributario y Crédito Tributario por Reinversión**, por lo que resulta pertinente aprobar los correspondientes procedimientos a seguir en esta Biblioteca Nacional, a través de la presente resolución;

Que, conforme al Informe visto, se ha previsto el desarrollo de los procedimientos utilizando formularios electrónicos y demás tecnologías de la información y comunicaciones, acordes con la política institucional de modernización de la gestión pública de esta Biblioteca Nacional del Perú, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 27658, los cuales han venido funcionando, retroalimentándose y perfeccionándose con los comentarios y aportes de los editores e instituciones públicas y privadas vinculadas a la implementación de la Ley N° 28086 Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, especialmente en cuanto al Registro de Proyectos Editoriales;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 215-2004/SUNAT, publicada con fecha 24 de setiembre de 2004, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, ha cumplido con precisar la forma, plazo y condiciones en que esta Biblioteca Nacional debe remitir a dicha entidad, la información y documentación señalada en el artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 28086, en relación al procedimiento de Reintegro Tributario; y,

En ejercicio de las atribuciones contenidas en el inciso f) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Cuarta Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Directiva N° 010-2004-BNP/ODT denominada “Procedimientos Administrativos sobre el Registro de Proyectos Editoriales, Reintegro Tributario y Crédito Tributario por Reinversión” contenida en el anexo que forma parte de la presente resolución, referida a los procedimientos siguientes:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N°. 163 -2004-BNP (CONT.)

- Procedimiento de Inscripción de Proyectos Editoriales, a que se refiere el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Procedimiento de Certificación, a que se refiere el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Procedimiento de Aprobación del Programa de Reinversión, a que se refiere el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Procedimiento de Constancia de Ejecución del Programa de Reinversión, a que se refiere el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

Artículo Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y los anexos en el portal institucional de la Biblioteca Nacional del Perú: <http://www.binape.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



SINECIO LÓPEZ JIMÉNEZ
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú



"AÑO DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA"



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
OFICINA DE DESARROLLO TÉCNICO

R.D.N. N° 163 -2004-BNP

DIRECTIVA N° 010 -2004-BNP/ODT

**"PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL REGISTRO DE
PROYECTOS EDITORIALES, REINTEGRO TRIBUTARIO Y CREDITO
TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN"**

INDICE

1. OBJETIVO
2. FINALIDAD
3. BASE LEGAL
4. ALCANCE
5. DISPOSICIONES GENERALES
6. ANEXOS
7. INFRACCIONES Y SANCIONES
8. VIGENCIA



DIRECTIVA N° 010-2004-BNP/ODT

“PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE EL REGISTRO DE PROYECTOS EDITORIALES, REINTEGRO TRIBUTARIO Y CREDITO TRIBUTARIO POR REINVERSIÓN”

1. OBJETIVO

Establecer las normas y procedimientos que regulen y orienten en la Biblioteca Nacional del Perú, las acciones que corresponden a los siguientes procedimientos establecidos en la Ley N° 28086 Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED y modificado por Decreto Supremo N° 010-2004-ED;

- Procedimiento de Inscripción de Proyectos Editoriales, a que se refiere el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED
- Procedimiento de Certificación, a que se refiere el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Procedimiento de Aprobación del Programa de Reinversión, a que se refiere el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.
- Procedimiento de Constancia de Ejecución del Programa de Reinversión a que se refiere el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

2. FINALIDAD

Establecer los procedimientos administrativos y técnicos en la Biblioteca Nacional del Perú a favor de un eficaz y eficiente uso de los recursos materiales y humanos, en concordancia con las tecnologías de la información y las comunicaciones y la política de modernización de la gestión pública de la Biblioteca Nacional, para el desarrollo adecuado de los procedimientos señalados precedentemente.

3. BASE LEGAL

- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- Decreto Supremo N° 024-2002-ED, Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- Decreto Supremo N° 008-2004-ED, Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.



- Decreto Supremo N° 010-2004-ED, Modifican la Tercera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura.
- RDN N° 174-2002-BNP, que aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Biblioteca Nacional.
- RDN N° 097-2004-BNP de fecha 01 de junio de 2004, que asigna a la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú, las funciones correspondientes al Registro de Proyectos Editoriales creado por Ley N° 28086.
- RDN N° 104-2004-BNP, que crea la Oficina de Promoción de la Industria Editorial encargado de los procedimientos administrativos referentes al Crédito Tributario por Reinversión y al Reintegro Tributario.
- RDN N° 103-2004-BNP, que constituye una Comisión Consultiva para aquellos casos en los que el Registro de Proyectos Editoriales requiera opinión especial para la calificación de los proyectos y productos editoriales presentados para su registro.
- Resolución Directoral N° 002-2004-BNP/DT-BNP, que asigna las funciones del Registro de Proyectos Editoriales al Centro Bibliográfico Nacional de la Dirección Técnica de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Superintendencia N° 215-2004/SUNAT, que precisa la forma, plazo y condiciones en que debe remitirse a SUNAT, la información y documentación señalada en el artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 28086, en relación al procedimiento de Reintegro Tributario a los editores de libros.

4. ALCANCE

Las normas y procedimientos establecidos en la presente Directiva, comprenden en su aplicación a todas las unidades orgánicas y áreas de la Biblioteca Nacional del Perú que se encuentren comprendidos en los mismos.

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Todos los procedimientos que son objeto de la presente Directiva, podrán iniciarse mediante los **formularios electrónicos** correspondientes que se publican a través de la página web de la Biblioteca Nacional del Perú: www.binape.gob.pe. En caso de que el procedimiento se inicie por medios convencionales, la unidad orgánica competente, procederá inmediatamente a completar el correspondiente formato electrónico, continuando el trámite establecido en el presente documento.
- 5.2. La forma, plazos y condiciones de todos los procedimientos se efectuarán conforme a lo especificado en los Diagramas de Flujo que forman parte de la presente directiva y se detallan mediante anexos adjuntos, los mismos que se encuentran sustentados, según corresponda, por las impresiones efectuadas de los "pantallazos" de cada uno de los pasos y opciones que permite el procesamiento electrónico.
- 5.3. La información y requisitos que se exigen en los procedimientos, conforme a lo señalado en los numerales precedentes, se encuentran establecidos en la Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, su Reglamento aprobado por D.S. N° 008-2004/ED, modificado por D.S. N° 010-2004/ED y la Resolución de Superintendencia N° 215-2004/SUNAT. Su incumplimiento conllevará la improcedencia de lo solicitado.



- 5.4 En el desarrollo de los procedimientos administrativos materia de la presente Directiva, se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los editores, inversionistas, sus representantes o cualquier administrado, responden a la veracidad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos y la información incluida en los escritos y formularios que presenten dichos administrados para la realización del procedimiento administrativo, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, así como del contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 5.5. La tramitación de los procedimientos administrativos señalados precedentemente se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior, reservándose el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz, en concordancia con lo establecido en el numeral 1.16 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N°. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Esta fiscalización comprende no menos del 10% de todos los expedientes presentados.
- 5.6. En caso de que se compruebe fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, se considerará no satisfecha la existencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento e imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa a favor de la entidad entre 2 y 5 UIT vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecua a lo supuestos previstos en el título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente; en concordancia con lo establecido en numeral 32.3 del artículo 32°, artículo 229° y siguientes de la Ley del Procedimiento Administrativo General.



6. ANEXOS

ANEXO N° 01 Diagrama de Flujo con sus notas y documentos explicativos del siguiente procedimiento: **Inscripción de proyectos editoriales**, a que se refiere el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

ANEXO N° 02 Diagrama de Flujo con sus notas y documentos explicativos del siguiente procedimiento: **Certificación**, a que se refiere el artículo 37° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.



ANEXO N° 03 Diagrama de Flujo con sus notas y documentos explicativos del siguiente procedimiento: **Aprobación del Programa de Reinversión**, a que se refiere el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

ANEXO 04 Diagrama de Flujo con sus notas y documentos explicativos del siguiente procedimiento: **Constancia de Ejecución del Programa de Reinversión** a que se refiere el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2004-ED.

7. RESPONSABLES

Los funcionarios y sujetos al alcance de la presente Directiva son responsables como parte de sus funciones de su cumplimiento. Asimismo, la responsabilidad de la seguridad de la información proporcionada por los editores y la custodia de los backup corresponden al área de informática.



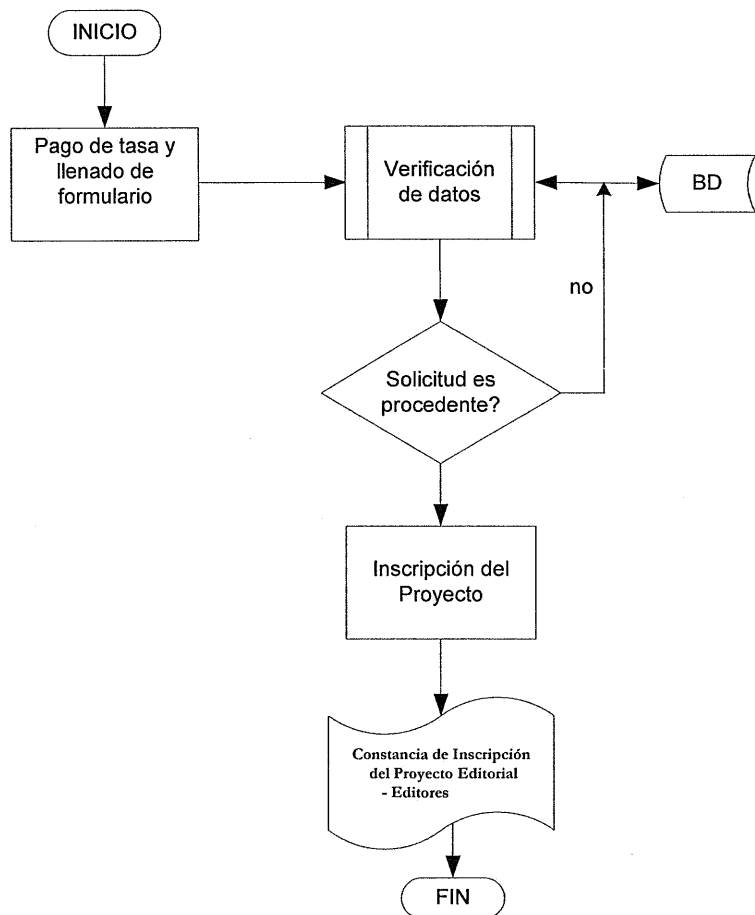
8. VIGENCIA

La presente Directiva entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante la Resolución Directoral Nacional, siendo responsabilidad de la Secretaría General su inmediata distribución y puesta en conocimiento de las Jefaturas de todas las Unidades Orgánicas de la entidad.



ANEXO 1

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS EDITORIALES




Escudo Nacional del Perú

**"SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL
PROYECTO EDITORIAL"**
LEY N° 28086 - D.S. 008-2004-ED

Escoja una de las opciones según su caso

A. EL PROYECTO EDITORIAL QUE DESEA INGRESAR TIENE MÁS DE UN TÍTULO?

[Clic Aquí](#)

B. EL PROYECTO EDITORIAL QUE DESEA INGRESAR TIENE UN SOLO TÍTULO?

[Clic Aquí](#)

Si se escoge este
botón lo llevará a
la página sgte.
**Pag. 8. Varios
proyectos**

Si se escoge este
botón lo llevará a
la página
**Pag. 16. Un solo
proyecto**



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

N° de Recibo de Pago

☐ Persona Natural

☐ Persona Jurídica

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura

R.U.C. N°

Nombres y Apellidos completos

Doc. de Identidad

Libreta Electoral - DNI

N°

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

Urbanización

Avenida

N°

Int.

Otras referencias

Apartado Postal

Departamento

Provincia

Distrito

CHACHAPOYAS

Teléfono

Correo Electrónico

Fax

RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL

Nombre del Proyecto:

Periodo de Elaboración: Desde:

Enero

/ Año:

Hasta:

Enero

/ Año:

DATOS DEL TÍTULO DEL PROYECTO EDITORIAL A SER REGISTRADO

Título 1

Tipo de
documento

Libros

(Ayuda)

☐

Haga clic en el
recuadro

Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen
de la obra
Max. 650
caracteres

La descripción debe contener el Tema, género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

Contador

Nombres y Apellidos completos del Autor (es) y Seudónimos (de existir):

Autor 1

Seudónimo

Autor 2

Seudónimo

Autor 3

Seudónimo

Nombres y Apellidos completos de:

Traductor

(es) Máximo

tres (3)

Compilador

(es) Máximo de

tres (3)

Número de Edición / Reimpresión

Edición

Año de Publicación

Tiraje

Cantidad de

Ejemplares del

Proyecto Editorial

Ejemplares

Observaciones:

Declare cualquier
otra información
que considere
importante y que no
haya sido
consignada en el
formulario. (Sea
corto y conciso).

Inscribir Título



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número de Recibo de Pago: 21312312324

Tipo de persona PERSONA JURIDICA

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura

R.U.C. N° 10404862222

GSC

Nombre Completo del representante Legal OSCAR CARILLO

Doc. de Identidad DNI/Carnet Extranjería/ otros Libreta Electoral - DNI 40486222

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

Urbanización LAS TORRES

Avenida

LIMA

N° 540

Int. 3A

Otras Referencias POR
PLAZA VEA

Apartado Postal 4

Departamento LIMA

Provincia

LIMA

Distrito BARRANCO

Teléfono 4586766

C. Electrónico

DEMO@PROYECTO.COM

Fax 464574246

RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL

Nombre del Proyecto: MI PRIMER PROYECTO

Período de Elaboración: Desde ENERO 2004

Mientras va
ingresando los
títulos y al
presionar Inscribir
título estas se van
listando.

DATOS DEL SIGUIENTE TÍTULO DE

Título: MATEMATICA 1

Título: MATEMATICA 2

Título: MATEMATICA 3

REGISTRADO

Título 4

Tipo de
documento (Ayuda)

Libros

☐ Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen
de la obra
Max. 650 caracteres

La descripción debe contener el Tema, género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

Contador

Nombres y Apellidos completos del autor (es) (* Con un máximo de tres) y Seudónimos (de existir):

Autor 1

Seudónimo

Autor 2

Seudónimo

Autor 3

Seudónimo

Nombres y Apellidos Completos de:

Traductor (es) *

Con un máximo de tres

Compilador (es)*

Con un máximo de tres

Número de Edición / Reimpresión

Edición

Año de Publicación

Tiraje

Cantidad de Ejemplares
del Proyecto Editorial

Ejemplares

Observaciones:

Declare cualquier otra
información que
considere importante y
que no haya sido
consignada en el
formulario. (Sea corto y
conciso).

PARA PASAR A LA SIGUIENTE SOLICITUD PRESIONE EL BOTÓN "INSCRIBIR TÍTULO".

DE NO EXISTIR OTRO TÍTULO ADICIONAL PRESIONE EL BOTÓN "INSCRIBIR TÍTULO" Y LUEGO EL
BOTÓN "PRELIMINAR".

INSCRIBIR TÍTULO

PRELIMINAR



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

98-2004-ED

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número

Tipo de

Link Editable en
caso quiera
modificar antes de
enviar sus datos
Ver en la Pag. 11

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su
GSC

R.U.C. N° 1040485222

Nombre Completo del representante Legal OSCAR CARILLO

Doc. de Identidad DNI/Carnet Extranjería/ otros LIBRETA ELECTORAL - DNI 40485222

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

URBANIZACIÓN LAS TORRES AVENIDA LIMA N° 540

INT. 3A. OTRAS REFERENCIAS POR PLAZA VEA APARTADO POSTAL 4

Departamento

LIMA

Provincia

LIMA

Distrito BARRANCO

Teléfono

4565766

C. Electrónico

DEMO@PROYECTO.COM

Fax 464574246

RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL

Nombre del Proyecto: MI PRIMER PROYECTO

Periodo de Elaboración: Desde ENERO Año: 2004 Hasta

Link Editable de
los títulos en caso
quiera modificar
antes de enviar.
Ver en la Pag. 12

TÍTULOS INSCRITOS

- MATEMATICA 1 Eliminar
- MATEMATICA 2 Eliminar
- MATEMATICA 3 Eliminar

VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE TERMINAR LA INSCRIPCIÓN.
DE EXISTIR ALGÚN ERROR CORRIJALOS INGRESANDO EN LOS CAMPOS AZULES
SI QUIERE SEGUIR INGRESANDO MAS TÍTULOS DAR CLIC EN EL BOTÓN ATRÁS

Elimina este título en
caso se equivoque el
usuario.

Ver en la Pag. 13

ATRÁS

Si en caso quedaran dos
títulos se desaparecerá
automáticamente la
opción de eliminar ya
que como mínimo deben
de ver dos títulos.
Ver en la Pag. 14



**BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ**

PROYECTO EDITORIAL

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Razón Social Escriba el nombre de
GSC

Nombre Completo del representante Legal
OSCAR CARILLO

Doc. de Identidad DNI/Carnet Extra
40485222

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio
URBANIZACIÓN INT. 3A O

Departamento LIMA

Teléfono 4585766

RESPECTO AL PROYECTO

Nombre del Proyecto: MI PR

Periodo de Elaboración: Desde

TÍTULOS INSCRITOS

- MATEMATICA 1 Eliminar
- MATEMATICA 2 Eliminar
- MATEMATICA 3 Eliminar

http://10.0.0.16 - DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE - Microsoft Internet Explorer

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

N° de Recibo de Pago 21312312324

☐ Persona Natural
 ☒ Persona Jurídica

Razón Social GSC R.U.C. N° 10404852222

Nombre del representante Legal OSCAR CARILLO Doc. de Identidad Libreta Electoral - DNI N° 40485222

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

Urbanización LAS TORRES Avenida LIMA N° 540

Int. 3A Otras referencias POR PLAZA VEA Apt. Postal 4

Depart. LIMA Provincia LIMA Distrito BARRANCO

Teléfono 4585766 Correo Electrónico DEMO@PROYECTO.C Fax 464574246

RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL

Nombre del Proyecto: MI PRIMER PROYECTO

Periodo de Elaboración: Desde: Enero / Año: 2004 Hasta: Octubre / Año: 2004

Internet

VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE TERMINAR LA INSCRIPCIÓN.
DE EXISTIR ALGÚN ERROR CORRIJALOS INGRESANDO EN LOS CAMPOS AZULES

DEL PERU	
DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE	
Razón Social	Escriba el nombre de su empresa GSC
Nombre Completo del representante	
Doc. de Identidad DNI/Carnet Extranjería	
Domicilio Fiscal	Calle / N° del domicilio URBANIZACIÓN INT. 3A. OTRAS
Departamento	LIMA
Teléfono	4585766
RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL	
Nombre del Proyecto:	MI PRIMER
Periodo de Elaboración:	Desde EN
TITULOS INSCRITOS	
• MATEMATICA 1 Eliminar	
• MATEMATICA 2 Eliminar	
• MATEMATICA 3 Eliminar	

http://10.0.0.16 - EDICIÓN DE TÍTULO - Microsoft Internet Explorer

DATOS DEL TÍTULO DEL PROYECTO EDITORIAL A SER REGISTRADA

Título

Tipo de documento

☒ Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen de la obra
La descripción debe contener el Tema, género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

Contador Max. 650 caracteres

Nombres y Apellidos completos del autor (es) y Seudónimos (de existir):

Autor 1	PAQUITO	Seudónimo	PAKO
Autor 2		Seudónimo	
Autor 3		Seudónimo	

Nombres y Apellidos Completos de:
Traductor (es) Máximo tres (3)

VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE TERMINAR LA INSCRIPCION.
DE EXISTIR ALGUN ERROR CORRIJALOS INGRESANDO EN LOS CAMPOS AZULES

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número de Recibo de Pago: 21312312324

Tipo de persona PERSONA JURIDICA

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura
GSC

R.U.C. N° 10404852222

Nombre Completo del representante Leonel OSCAR CABILLO

Doc. de Identidad DNI/Carnet Extranjero

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio

URBANIZACIÓN

INT. 3A. OTR.

Departamento

LIMA

Teléfono

4585766

RESPECTO AL PROYECTO

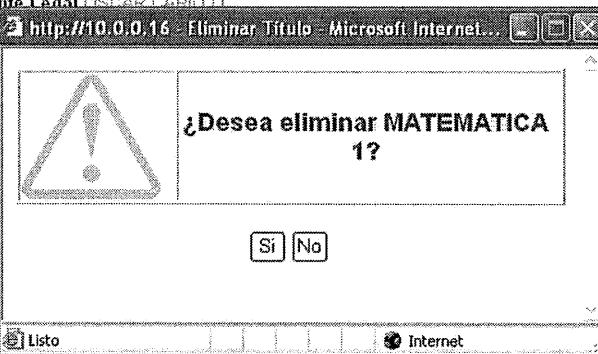
Nombre del Proyecto: MI PRIM

Período de Elaboración: Desde E

TÍTULOS INSCRITOS

- **MATEMATICA 1** [Eliminar](#)
- **MATEMATICA 2** [Eliminar](#)
- **MATEMATICA 3** [Eliminar](#)

VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE TERMINAR LA INSCRIPCIÓN.
DE EXISTIR ALGÚN ERROR CORRIJALOS INGRESANDO EN LOS CAMPOS AZULES



DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE			
		Número de Recibo de Pago: 21312312324	
		Tipo de persona PERSONA JURIDICA	
Razón Social	Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura	R.U.C. N° 10404852222	
GSC			
Nombre Completo del representante Legal OSCAR CARILLO			
Doc. de Identidad DNI/Carnet Extranjería/ otros LIBRETA ELECTORAL - DNI 40485222			
Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.			
URBANIZACIÓN LAS TORRES AVENIDA LIMA N° 540			
INT. 3A OTRAS REFERENCIAS POR PLAZA VBA APARTADO POSTAL 4			
Departamento	LIMA	Provincia	LIMA
Distrito	BARRANCO		
Teléfono	4585766	C. Electrónico	DEMO@PROYECTO.COM
Fax	484674246		
RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL			
Nombre del Proyecto: MI PRIMER PROYECTO			
Periodo de Elaboración: Desde ENERO Año: 2004 Hasta OCTUBRE Año: 2004			
TÍTULOS INSCRITOS			
- MATEMATICA 1 - MATEMATICA 2			
VERIFIQUE SUS DATOS ANTES DE TERMINAR LA INSCRIPCIÓN. DE EXISTIR ALGÚN ERROR CORRÍJALOS INGRESANDO EN LOS CAMPOS AZULES SI QUIERE SEGUIR INGRESANDO MAS TÍTULOS DAR CLIC EN EL BOTÓN ATRÁS			
TERMINAR LA INSCRIPCIÓN		ATRÁS	



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

GSC HA REGISTRADO SATISFACTORIAMENTE EL PROYECTO
EDITORIAL MI PRIMER PROYECTO SU CÓDIGO ÚNICO DE
IDENTIFICACIÓN (Nº DE REGISTRO DEL PROYECTO EDITORIAL)
ES: 31501040400852

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número de Recibo de Pago: 21312312324

Tipo de persona PERSONA JURIDICA

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura
GSC

R.U.C. Nº

10404652222

Nombre Completo del representante Legal
OSCAR CARILLO

Doc. de Identidad Libreta Electoral - DNI
DNI/Carnet Extranjería/ otros 40465222

Domicilio Fiscal Calle / Nº del domicilio / Urbanización.

Urbanización LAS TORRES

Avenida LIMA

Nº

540

Int. 3A

Otras Referencias POR PLAZA VEA

Apartado Postal 4

Departamento LIMA

Provincia LIMA

Distrito BARRANCO

Teléfono 4585765

C. Electrónico DEMO@PROYECTO.COM

Fax 464574246

RESPECTO AL PROYECTO EDITORIAL

Nombre del Proyecto: MI PRIMER PROYECTO

Periodo de Elaboración: Desde ENERO Año 2004 Hasta OCTUBRE Año: 2004

TÍTULOS INSCRITOS

Título: MATEMATICA 1	Tipo Documento: LIBROS
Autores: PAQUITO	
Traductor: CARLOS CASTRO	Edición:
Tiraje: 1000	Año Publicación: 2004
Título: MATEMATICA 2	Tipo Documento: LIBROS
Autores: PAQUITO	
Tiraje: 1000	Año Publicación: 2004

En el plazo de 03 días hábiles posteriores a este registro deberá remitir a la Biblioteca Nacional a través de la Oficina de Mesa de Partes o en su defecto a la Casilla Postal 2335 - Serpost, copia legalizada de los siguientes documentos:

- Del recibo de pago
- Del documento de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Declaración Jurada donde se especifica que el Editor cuenta con el Documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial ha realizarse.

Imprimir

Home



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

LOS DATOS CONSIGNADOS TIENEN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Nº de Recibo de Pago

☐ Persona Natural

☐ Persona Jurídica

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura

R.U.C. Nº

Nombres y Apellidos completos

Doc. de Identidad

Libreta Electoral - DNI

Nº

Domicilio Fiscal Calle / Nº del domicilio / Urbanización.

Urbanización

Avenida

Nº

Int.

Otras referencias

Apartado Postal

Departamento

Provincia

CHACHAPOYAS

Distrito

CHACHAPOYAS

Teléfono

Correo Electrónico

Fax

DATOS DEL PROYECTO EDITORIAL U OBRA A SER REGISTRADA

Título

Tipo de
documento

Libros

(Ayuda)

Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen
de la obra

Max. 850
caracteres

La descripción debe contener el Tema, género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

Contador

Nombres y Apellidos completos del autor (es) (* Con un máximo de tres) y Seudónimos (de existir):

Autor 1

Seudónimo

Autor 2

Seudónimo

Autor 3

Seudónimo

Nombres y Apellidos Completos de:

Traductor

(es) * Con un
máximo de tres

Compilador

(es) * Con un
máximo de tres

Número de Edición / Reimpresión

Edición

Año de Publicación

Tiraje

Cantidad de
Ejemplares del
Proyecto Editorial

Ejemplares

Observaciones:

Declare cualquier
otra información
que considere
importante y que no
haya sido
consignada en el
formulario. (Sea
breve y conciso).

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Los datos consignados en el formulario padre solo serán modificados según el procedimiento indicado en el artículo 7 del reglamento. El interesado podrá solicitar los cambios de la información consignada al siguiente correo

Enviar

Atras



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

VERIFIQUE SUS DATOS

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número de Recibo de Pago: 12312321312

Tipo de persona PERSONA JURIDICA

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura R.U.C. N°

GUSGUS

12312030921

Nombre Completo del representante Legal

Doc. de Identidad
DNI/Carnet Extranjería/ otros

LIBRETA ELECTORAL
- DNI
45646504

GUSTAVO

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

URBANIZACIÓN LAS FLORES

AVENIDA

LIMA

N° 540

INT. 3A

Otras Referencias

Apartado

Postal

Departamento LIMA

Provincia

LIMA

Distrito SAN BORJA

Teléfono 4420153

C. Electrónico

PRUEBA@DEMO.COM

Fax

DATOS DEL PROYECTO EDITORIAL A REALIZARSE

Título de la obra MI UNICO PROYECTO

Tipo de documento LIBROS

☒ Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen La descripción debe contener el Tema, el género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

Departamento LIMA

Provincia

LIMA

Distrito SAN BORJA

Teléfono 4420153

C. Electrónico

PRUEBA@DEMO.COM

Fax

DATOS DEL PROYECTO EDITORIAL A REALIZARSE

Título de la obra MI UNICO PROYECTO

Tipo de documento LIBROS

☒ Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen de la obra La descripción debe contener el Tema, el género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.

ASDASDWA

Nombres y Apellidos completos del autor (es) (*) y Seudónimos (de existir):

Autor 1 GUSTAVO ROMERO

Seudónimo GUSROM

Autor 2 CARLOS MAMANI

Seudónimo HUESA

Autor 3

Seudónimo

Nombres y Apellidos Completos de:

Traductor (es) (*)

Compilador (es) (*)

Número de Edición / Reimpresión 1 Edición

Año de Publicación 2004

Tiraje 9000 Ejemplares

Cantidad de Ejemplares del Proyecto Editorial

Observaciones: SIN COMENTARIOS

• VERIFIQUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA FICHA. SI ALGUNO DE ESTOS CAMPOS CONTIENE INFORMACIÓN ERRÓNEA PRESIONE EL BOTÓN "ATRÁS" Y CORRÍJALO.

• UNA VEZ QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA FICHA SEAN LOS CORRECTOS PRESIONE EL BOTÓN "ENVIAR".

Enviar

Atrás



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL

LEY 28086 - D.S. 008-2004-ED

GUSGUS
HA REGISTRADO SATISFACTORIAMENTE EL PROYECTO
EDITORIAL MI UNICO PROYECTO SU CÓDIGO AUTOGENERADO
UNICO DE IDENTIFICACIÓN ES: 11501300400852

DATOS DEL EDITOR SOLICITANTE

Número de Recibo de Pago: 12312321312

Tipo de persona PERSONA JURIDICA

Razón Social Escriba el nombre de su empresa tal como aparece en su factura R.U.C. N°
GUSGUS 12312330921
Nombre Completo del representante Legal Doc. de Identidad LIBRETA ELECTORAL
GUSTAVO DNI/Carnet Extranjería/ otros 45646504
Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.
URBANIZACIÓN LAS FLORES AVENIDA LIMA N° 540
INT. 3A Otras Referencias Apartado Postal
Departamento LIMA Provincia LIMA Distrito SAN BORJA
Teléfono 4420153 C. Electrónico PRUEBA@DEMO.COM Fax

DATOS DEL PROYECTO EDITORIAL A REALIZARSE

Título de la obra MI UNICO PROYECTO

Tipo de documento LIBROS

(Ayuda)



Declaro bajo juramento contar con el documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial a realizarse.

Breve resumen
de la obra

La descripción debe contener el Tema, el género (de ser posible) y la estructura del contenido (sumario) del Proyecto Editorial.
ASDASDWA

Nombres y Apellidos completos del autor (es) (*) y Seudónimos (de existir):

Autor 1	GUSTAVO ROMERO	Seudónimo	GUSROM
Autor 2	CARLOS MAMANI	Seudónimo	HUESA
Autor 3		Seudónimo	

Nombres y Apellidos Completos de:

Traductor (es) (*)

Compilador (es) (*)

Número de Edición / Reimpresión 1 Edición

Año de Publicación 2004

Gastos del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario S.

Tiraje 9000 Ejemplares

Cantidad de Ejemplares
del Proyecto Editorial

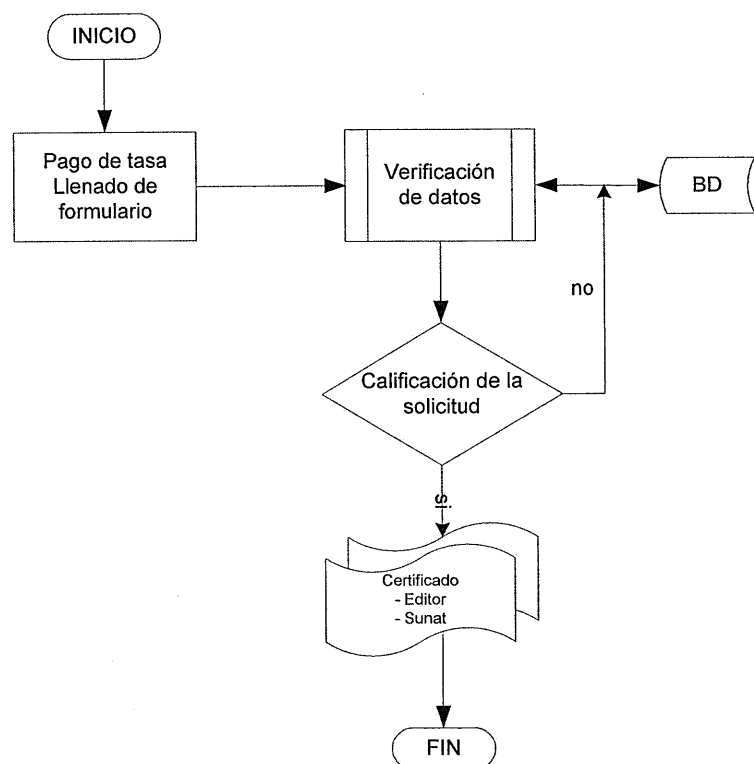
Observaciones: SIN COMENTARIOS

En el plazo de 72 horas posterior a este registro deberá remitir a la Biblioteca Nacional (Casilla Postal 2335 - Serpost) la copia legalizada de los siguientes documentos:

- Del recibo de pago (S/16.00 realizada en cualquier agencia del Banco de la Nación a la Cuenta Corriente N° 00-000-348856).
- Del documento de Identidad del Representante Legal de la Empresa.
- Declaración Jurada donde se especifica que el Editor cuenta con el Documento que acredita la cesión de los derechos de autor para el Proyecto Editorial ha realizarse.

Imprimir

ANEXO 2 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN





Biblioteca Nacional del Perú

**"SOLICITUD DE VERIFICACIÓN PREVIA
AL REINTEGRO TRIBUTARIO"**

LEY N° 28086 - D.S. 008-2004-ED

N° de Recibo de Pago:

Número de Ruc:

Código del Proyecto Editorial:

Verifica en los tres campos y graba N° de recibo y demás datos del usuario en la tabla **gastos** en la BD



Biblioteca Nacional del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL

Oficina de Promoción de la Industria Editorial

Solicitud de Verificación Previa al Reintegro Tributario

Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

• N° de Recibo de Pago:	213123121
• Tipo de Persona:	PERSONA JURIDICA
• RUC:	20100366151
• Nombre Persona Natural o Representante legal:	MIGUEL GARCIA DE ANTELO
• Documento de Identidad:	Carné de extranjería / N120513
• N° del Proyecto Editorial:	1150113040001
• <u>Gasto del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario</u> 	0
• Datos de los libros del Proyecto Editorial	<u>ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMINO-PROFESOR)</u>

Los datos jalen de la tabla del **Proyecto Editorial** de la tabla "formulario"



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL
 Oficina de Promoción de la Industria Editorial

Solicitud de Verificación Previa al Reintegro Tributario
 Ley N° 26096 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura

http://bvirtual.binape.gob.pe - DATOS DE LOS LIBROS DE...

DATOS DE LOS LIBROS DEL PROYECTO EDITORIAL

Título del libro: ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Código del ISBN:

Nº de depósito Legal:

Si tiene varios libros ingresados en un mismo campo ingrese acá su ISBN y su Depósito Legal. Sino dejarlo vacío.

Internet

El usuario ingresará dependiendo sus necesidades. Esta información se grabará en la tabla **datos_libros**



BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

http://bvirtual.binape.gob.pe - DATOS DE LOS LIBROS DE...

DATOS DE LOS LIBROS DEL PROYECTO EDITORIAL

Título del libro: ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Código del ISBN: 213213

Nº de depósito Legal: 123123213

Si tiene varios libros ingresados en un mismo campo ingrese acá su ISBN y su Depósito Legal. sino dejarlo vacío.

Internet

ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Si se le da click en este link levantará la ventana flotante que mostrará los datos ingresados. Esta información será jalada de la tabla **datos_libros**

Partida	Designación de la Mercadería	Designación Comercial	Uso	Gasto por Proyecto
3208.90.00.00	Los demás	Bamiz UV y acrílico	Acabado	0
3215.11.00.00	Negras	Tintas offset negras	Impresión de libros	0
3215.19.00.00	Los demás	Tintas offset de color	Impresión de libros	0
3506.91.00.00	Adhesivos a base de polímeros de las partidas 39.01 al 39.13 o de caucho	Cola Hot Melt	Encuadernación	0
3701.30.10.00	Placas metálicas para artes gráficas	Planchas Offset	Impresión	0
3702.43.00.00	De anchura superior a 610 mm y de longitud inferior o igual a 200 mm.	Películas para filmar	Preprensa	0
3702.44.00.00	De anchura superior a 150 mm pero inferior o igual a 610 mm.	Películas para filmar		0
3705.10.00.00	Para la reproducción de offset			0
3705.90.00.00	Lo demás			0
4802.55.00.90	Lo demás			0
4802.61.00.10	Con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico superior al 10% de anchura superior a 15 cm, excepto el papel de seguridad.			0
4805.25.00.90	Los demás cartones.	Cartón Gráfico (tapa dura)	Impresión	0
4810.13.11.00	De peso inferior o igual a 60g/m2	Cartón Gráfico	Impresión	0
4810.13.19.00	Los demás papel couché	Papel estucado - couche	Impresión	0
4810.13.20.00	De peso superior a 150g/m2 Tinto			0

Si se le da click a uno de estos links abrirá una ventana flotante ver pag. Sgte.

Si se le da click a este link abrirá la ventana flotante sobre gastos de reintegro

ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Al dar click saldrá la ventana sgte.

Una vez escogido uno de los links le saldrá esta ventana que tendrá que llenar los campos según sea el caso del cliente

Descripción de la Información Complementaria		Information
Periodo en el cual se registraron las operaciones de compra y se solicita devolución	Mes y año	
Nombre del Proyecto Editorial		
Tipo de documento, de acuerdo a Tabla N° 01		
Número RUC del proveedor		
Proveedor - Persona Jurídica - Razón Social		
Proveedor - Persona Natural - Apellido Paterno		
Proveedor - Persona Natural - Apellido Materno		
Proveedor - Persona Natural - Nombres		
Número de serie del documento a informar		
Número correlativo del documento a informar		
Fecha de emisión del documento a informar	Día/Mes/Año	
Número de Constancia de detracción		
Código de la Aduana (Ver tabla N° 2)		
Comprobante de pago sujeto a retención del IGV	No	
Comprobante de pago sujeto a detracción del IGV	No	
Tasa de detracción		
Año de la Declaración Única de Aduana		

Reintegro: ☐ Listo

Internet

Datos de los libros del Proyecto Editorial

ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Dependiendo del click en uno de estos números se activarán los campos de la página de atrás. Y esta ventana se cerrará automáticamente

TABLA N° 1	
Tipo de Comprobante de Pago	
N°	Descripción
01	Factura
04	Nota de Crédito - Importación de Compra
07	Nota de Crédito
08	Nota de Débito
12	Ticket de Máquina Registrada
23	Poliza de Adjudicación
30	Declaración Única de Aduana
32	Declaración Simplificada de Importación
54	Liquidación de Cobranza
91	Comprobante de No Domiciliado
97	Nota de Crédito - No Domiciliado
98	Nota de Débito - No Domiciliado

Reintegro: ☐ Listo

Internet

Datos de los libros del Proyecto Editorial

ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Una vez llenado los campos se cierra esta ventana y se actualizará el total en la pantalla de atrás esta información se graba en la tabla **gastos**

Sus datos han sido grabados

hape.gob.pe/pru

Biblioteca

• Nombre Representante

• Documento

• N° de Proyecto Editorial

• Gasto del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario

• Datos de los libros del Proyecto Editorial

Listo

Internet

PROFESOR



Biblioteca Nacional del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL
Oficina de Promoción de la Industria Editorial

Solicitud de Verificación Previa al Reintegro Tributario
Ley N° 28098 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

• N° de Recibo de Pago: 213123121

• Tipo de Persona: PERSONA JURIDICA

• RUC: 20100366151

• Nombre Persona Natural o Representante legal: MIGUEL GARCIA DE ANTELO

• Documento de Identidad: Carné de extranjería / N120513

• N° del Proyecto Editorial: 1150113040001

• Gasto del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario 5

• Datos de los libros del Proyecto Editorial ENGLISH FOR TEENS 3 (EDICION ALUMNO-PROFESOR)

Imprimir

Ahora muestra el total ingresado en Gastos del proyecto.

LISTADO DE USUARIOS REGISTRADOS

11501220400501	EDITORIAL VICENS VIVES PERU SAC	JUAN SOLA GONZALES	20504330720
11501220400502	EDITORIAL VICENS VIVES PERU SAC	JUAN SOLA GONZALES	20504330720
11501220400503	EDITORIAL VICENS VIVES PERU SAC	JUAN SOLA GONZALES	20504330720
11601010400504	C.E.P SAN AGUSTIN	VICTOR LOZA	20183806255
11601010400505	PROVINCIA NTRA SRA E GRACIA DEL PERU	BALDOMERO MA	2012831364
11501310400506	ASOCIACION EDITORIAL HEMISFERIO	LUIS GILBERTO	2044035
11501030400508	QUEBECOR WORLD PERU S.A.	JORGE LUIS AL	2038851
11501030400509	QUEBECOR WORLD PERU S.A.	JORGE LUIS AL	2038851
11501030400510	QUEBECOR WORLD PERU S.A.	JORGE LUIS AL	2038851
11501010400511	QUEBECOR WORLD PERU S.A.	JORGE LUIS ALVA	2038851
11501010400512	CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN	BLANCA FERNÁNDEZ	20126141956
11501010400513	CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN	BLANCA FERNÁNDEZ MONTENEGRO	20126141956
11501030400514	QUEBECOR WORLD PERU S.A.	JORGE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ	20371828851
11501300400515	EDITORIAL IPENZA EIRL	VICTOR MANUEL IPENZA ECHEVARRIA	20297417437
21501010400516	CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN	BLANCA FERNÁNDEZ MONTENEGRO	20126141956

Listado de todos los usuarios inscritos al hacer clic en uno de ellos se verá la ficha sgte. Jala de la tabla **formulario**

[15 Anteriores](#) [15 Sigüientes](#)



Biblioteca Nacional
del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL Oficina de Promoción de la Industria Editorial

Solicitud de Verificación Previa al Reintegro Tributario
Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

- N° de Recibo de Pago: 17678473
- Tipo de Persona: PERSONA JURIDICA
- RUC: 20504330720
- Nombre Persona Natural o Representante legal: JUAN SOLA GONZALES
- Documento de Identidad: Carné de extranjería /
- EMAIL:
- N° del Proyecto Editorial: 11501220400501
- Gasto del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario: 148183.7
- Datos de los libros del Proyecto Editorial: RELATOS FANTÁSTICOS

Detalle de la persona jala de la tabla **formulario**, **títulos y gastos**

Aprobado

Desaprobado

Imprimir Certificado

Botones que permiten aprobar o desaprobado al usuario. Se graba en la tabla **formulario**.



Biblioteca Nacional
del Perú

Oficina de Promoción de la Industria Editorial

Solicitud de Verificación Previa al Reintegro Tributario
Ley N° 28088 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

- N° de Recibo de Pago: 17678473
- Tipo de Persona: PERSONA JURIDICA
- RUC: 20504330
- Nombre Persona Natural o Representante legal: JUAN SO
- Documento de Identidad: Carné de
- EMAIL:
- N° del Proyecto Editorial: 11501220
- Gasto del Proyecto Sujeto a Reintegro Tributario 148183.7
- Datos de los libros del Proyecto Editorial

http://bvvirtual.binape.gob.pe - DATOS DE LOS LIBROS DE...

DATOS DE LOS LIBROS DEL PROYECTO EDITORIAL

Título del libro	RELATOS FANTÁSTICOS
Código del ISBN	84-316-2501-5
N° de depósito Legal	1501012004-0969

Cerrar

RELATOS FANTÁSTICOS

Aprobado

Desaprobado

Imprimir Certificado

Al hacer un click en este link se abrirá la ventana flotante para ver el detalle.



Biblioteca Nacional
del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL
Oficina de Promoción de la Industria Editorial

**Certificado de Verificación de uso de insumos y/o servicios sujetos de
Reintegro Tributario**

Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 11501220400501

LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ CERTIFICA A: EDITORIAL VICENS VIVES PERU SAC

RUC N° 20504330720

REPRESENTANTE LEGAL JUAN SOLA GONZALES

DOMICILIO FISCAL URBANIZACIÓN CALLE SCHELL N° 459 INT.
DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: MIRAFLORES

TELÉFONO 4448833

CORREO ELECTRÓNICO VICENSVIVES@TERRA.COM.PE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD CARNÉ DE EXTRANJERÍA N-110303

N° DE LA FICHA REGISTRAL

FECHA DE REGISTRO 29/08/2004

CODIGO DEL PROYECTO EDITORIAL 11501220400501

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO EDITORIAL RELATOS FANTÁSTICOS

NÚMERO DE REMIMPRESIÓN 10

AÑO DE PUBLICACIÓN 2003

CANTIDAD DE EJEMPLARES (TIRAJE) 11108

NOMBRES Y APELLIDOS DE COMPILADOR NEUS CASAS SILVANO ANDRÉS DE LA MORENA CARMEN MUÑOZ

PERIODO TRIBUTARIO

MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN

**CANTIDAD DE COMPROBANTES DE PAGO
Y/O DOCUMENTOS OBSERVADOS**

**MONTO IGV DE LOS COMPROBANTES DE PAGO
Y/O DOCUMENTOS OBSERVADOS**

Atrás

Grabar

MARCO ANTONIO CÚRDOBA RAMÍREZ

RESPONSABLE DE LA

OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA EDITORIAL >

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 11° DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 28086

Impresión previa
para imprimir
Certificado una
vez aprobada.



Biblioteca Nacional
del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
CENTRO BIBLIOGRÁFICO NACIONAL
Oficina de Promoción de la Industria Editorial

**Certificado de Verificación de uso de insumos y/o servicios sujetos de
Reintegro Tributario**

Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamentado D.S. 008-2004-ED Mod. D.S. 010-2004-ED

NÚMERO DEL CERTIFICADO: 11501220400501

LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ CERTIFICA A: EDITORIAL VICENS VIVES PERU SAC

RUC N° 20504330720

REPRESENTANTE LEGAL JUAN SOLA GONZALES

DOMICILIO FISCAL URBANIZACIÓN CALLE SCHELL N° 459 INT.
DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: MIRAFLORES

TELÉFONO 4448833

CORREO ELECTRÓNICO VICENSVIVES@TERRA.COM.PE

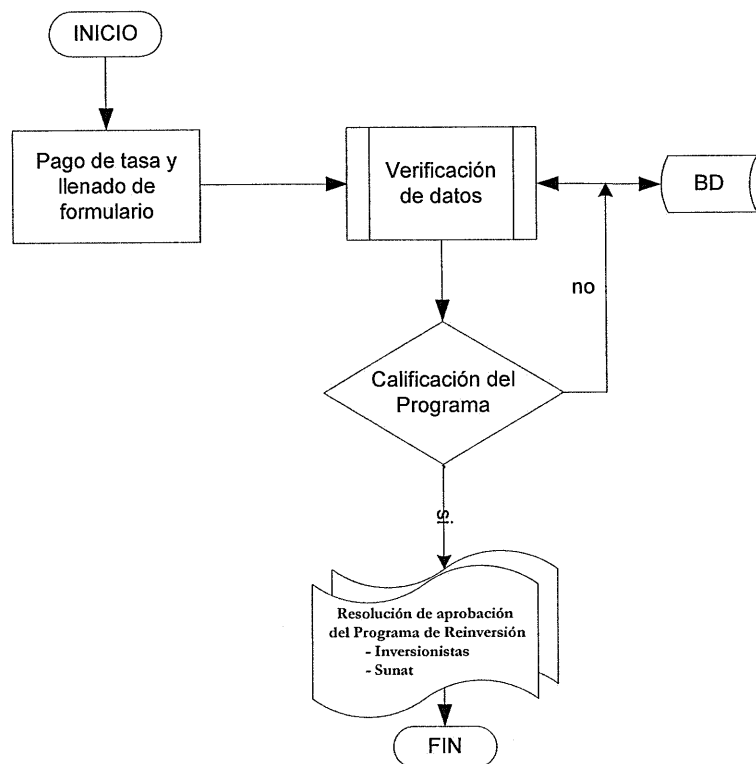
DOCUMENTO DE IDENTIDAD CARNÉ DE EXTRANJERÍA N-110303

N° DE LA FICHA REGISTRAL

Impresión de
Certificado

ANEXO 3

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE REINVERSIÓN



Pantalla Inicial

DATOS DE LA PERSONA JURÍDICA

Nº de Recibo de Pago

Razón Social:

Tipo de persona jurídica

R.U.C. Nº

Nombre del representante Legal

Doc. de Identidad Nº

Domicilio Fiscal Calle / Nº del domicilio / Urbanización.

Urbanización Avenida Nº

Int. Otras referencias Apartado Postal

Departamento Provincia Distrito

Teléfono Correo Electrónico Fax

Monto estimado del programa a reinvertir S/.

Detalle de la
persona jurídica
viene de la tabla
formulario inicial

Pantallas de vista descriptiva



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Oficina de Promoción a la Industria Editorial
Solicitud de Aprobación del Programa de Reinversión
Ley Nº 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamento D.S.008-2004-ED, Mod. D.S.010-2004-ED

MEMORIA DESCRIPTIVA

Datos de la Persona Jurídica

Número de Recibo de Pago: 00012345670
Razón Social: Gustavo Gutierrez S.A.
Tipo de persona jurídica: Persona Natural
Nombre del representante Legal: Henry Chacon
R.U.C. Nº: 10425639875
Doc. de Identidad: DNI/Carnet Extranjería/ otros 42563987

Domicilio Fiscal Calle / Nº del domicilio / Urbanización

Urbanización Lima Avenida Arzúgas

Nº 625

Int. 6 Otras Referencias cuadra 3 de la Bolívar

Apartado P

Monto estimado del programa a reinvertir S/ 65000

Inversiones de la Empresa

[Clic Aquí](#)

Inversiones en Ot

[Clic Aquí](#)

Detalles de la persona jurídica que realiza la reinversión como en la que se invierte indicando sus respectivas inversiones.

Terminar

Atras



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Oficina de Promoción a la Industria Editorial
Solicitud de Aprobación del Programa de Reinversión
Ley Nº 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamento D.S.008-2004-ED, Mod. D.S.010-2004-ED

VISTA PRELIMINAR (Verificar sus Datos)

Datos de la Persona Jurídica

Número de Recibo de Pago: 00012345670
Razón Social: Gustavo Gutierrez S.A.
Tipo de persona jurídica: Persona Natural
Nombre del representante Legal: Henry Chacon
R.U.C. Nº: 10425639875
Doc. de Identidad: DNI/Carnet Extranjería/ otros 42563987

Domicilio Fiscal Calle / Nº del domicilio / Urbanización

Urbanización Lima Avenida Arzúgas

Nº 625

Int. 6 Otras Referencias cuadra 3 de la Bolívar

Apartado Postal

Monto estimado del programa a reinvertir S/ 65000

Grabar

Atras



BIBLIOTECA NACIONAL
DEL PERÚ

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Oficina de Promoción a la Industria Editorial
Solicitud de Aprobación del Programa de Reversión
Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
Reglamento D.S. 008-2004-ED, Mod. D.S. 010-2004-ED

MEMORIA DESCRIPTIVA

Datos de la Persona Jurídica en la que se invierte

Número de Recibo de Pago: 00012345678
Razón Social: Feim Asociados
Tipo de persona jurídica: Persona Natural
Nombre del representante Legal: femin
R.U.C. N° 32569864788
Doc. de Identidad
DNI/Carnet Extranjería/otros 23698547

Domicilio Fiscal Calle / N° del domicilio / Urbanización.

Urbanización Una Avenida cusco

N° 569

Int. 2

Otras Referencias congreso

Apartado Postal

Monto estimado del programa a reinvertir S/ 30000

Inversiones de la Empresa

[Clic Aquí](#)

[Finalizar](#)

[Atras](#)

Vista de impresión



Biblioteca Nacional
del Perú

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ OFICINA DE PROMOCION A LA INDUSTRIA EDITORIAL

Solicitud de Aprobación del Programa de Reversión
Ley N° 28086 - Ley de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura
D.S. 008-2004-ED, Mod. D.S. 010-2004-ED

CÓDIGO ÚNICO AUTOGENERADO N° 4150121040001

LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ DEJA CONSTANCIA QUE

GUSTAVO GUTIERREZ S.A.

TIPO DE PERSONA JURIDICA	PERSONA NATURAL
RUC N°	10425639875
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY CHACON
DOC. DE IDENTIDAD	LIBRETA ELECTORAL - DNI 42563987
MONTO A REINVERTIR	S/ 65000

HA SOLICITADO LA APROBACION DE REINVERSION DE CAPITAL (que se lista a continuacion)

CÓDIGO ÚNICO AUTOGENERADO N° 4150121040001

LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ DEJA CONSTANCIA QUE GUSTAVO GUTIERREZ S.A., CON RUC 10425639875 REPRESENTANTE LEGAL: HENRY CHACON Y CON DOMICILIO FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DE: LIMA

HA SOLICITADO LA APROBACION DE REINVERSION DE CAPITAL:

IMPORTE DEL PROYECTO: S/. 5000

BIENES	S/.
computadoras	15000
oficina	35000

SERVICIOS	S/.
derechos de autor	10000

ADQUISICIONES: adquisiciones de libros en la biblioteca nacional del peru

BENEFICIOS: proeycto de investigacion

ESTIMACION DE EJECUCION

PRIMER AÑO: 53.85%

SEGUNDO AÑO: 15.38%

TERCER AÑO: 15.38%

CUARTO AÑO: 15.38%

FECHA DE REGISTRO: 21/09/2004 04:37:43 P.M.

ANEXO 4

SOLICITUD DE CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REINVERSIÓN

